



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **464** DE

(**08** NOV 2017)

Por la cual se autoriza el pago por apoyo de movilidad a un (1) Servidor para participar en reunión de la REDTTU

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,
en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas en el Artículo 24, literal t) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que es necesario que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, participe en la reunión del Consejo Directivo ampliado de la Red de Rectores de Instituciones Técnicas, Tecnológica y Universitarias, (REDTTU) que se llevará a cabo los días 9, 10 y 11 de noviembre de 2017, en el Instituto Tecnológico del Putumayo, en la ciudad de Mocoa.

Que el presupuesto a la participación en dicho evento asciende al valor de **UN MILLON QUINIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.503.156.00)** con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal número 54217 del 2 de noviembre de 2017.

Que, en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Ordenar el pago por apoyo de movilidad a un (1) servidor de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para participar en la REDTTU, por valor de **UN MILLON QUINIENTOS TRES MIL CIENTO CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE. (\$1.503.156.00)**.

ARTÍCULO 2º.- Autorizar la liquidación y pago de viáticos y gastos de viajes correspondientes, de acuerdo al Decreto 1000 del 9 de junio de 2017, expedido por el Departamento Administrativo de la Función Pública, así:

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ - C.C. 13.494.489

Rector de la ETITC Código: 0052 Grado: 14

- Sueldo Básico: \$ 9.042.894.00

- Apoyo de movilidad por valor: x 3 días = \$ 1.503.156.00

ARTICULO 3º.- Comunicar el contenido de esta Resolución a las áreas de Presupuesto, Contabilidad y Tesorería, para lo de su competencia.

ARTÍCULO 4.- La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **08** NOV 2017

EL RECTOR,

HNO. JOSÉ GREGORIO CONTRERAS FERNÁNDEZ

Proyecto: Alba Lucía Torres Russi, Profesional Área de Bienestar Laboral y Capacitación
Revisó: Félix Jorge Zea Arias, Prof. Gestión de Talento Humano
Aprobó: Salim Said Rocha Pico, Vicerrector Administrativo y Financiero (e)